



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0104/04/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1394/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 14 de mayo de 2020

JUAN EMILIANO HIDALGO GUERRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1108/2016 de fecha 30 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
XICALHUATAMARÍA, Tlatlauquitepec, S-21-186-XIC-011/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 135.718 Metros cúbicos	14	37	50	22642549	22642562
XICALHUATAMARÍA, Tlatlauquitepec, S-21-186-XIC-011/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 45.239 Metros cúbicos	5	51	55	22642563	22642567
XICALHUATAMARÍA, Tlatlauquitepec, S-21-186-XIC-011/16, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 31.668 Metros cúbicos	9	56	64	22642568	22642576
XICALHUATAMARÍA, Tlatlauquitepec, S-21-186-XIC-011/16, leñas en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.248 Metros cúbicos	1	65	65	22642577	22642577
XICALHUATAMARÍA, Tlatlauquitepec, S-21-186-XIC-011/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.951 Metros cúbicos	1	66	66	22642578	22642578
XICALHUATAMARÍA, Tlatlauquitepec, S-21-186-XIC-011/16, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 6.332 Metros cúbicos	2	67	68	22642579	22642580

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Marzo de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0104/04/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1394/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 14 de mayo de 2020

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0371 AN. 2/3 EXP. 20/16 P

L2MCCP//LSC/ych

